

**ASUME ALCALDESA TITULAR
COMUNA NATALES**

PUERTO NATALES, 28 JUN 2021

Nº 0789 /

VISTOS: Los artículos 12, 57, 58, 63, 83, de la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo dispuesto en la Ley 21324 que posterga las elecciones municipales, de Gobernadores Regionales y de Convencionales Constituyentes por motivo del COVID-19;

CONSIDERANDO:

La sentencia de Calificación y Escrutinio General y el Acta Complementaria de Proclamación de Elección de Alcalde de la Municipalidad de Natales, emitidas con fecha 17 de Junio de 2021, dictada por el Tribunal Electoral Regional de Magallanes y Antártica Chilena,

DECRETO

DÉJASE constancia que a contar del día 28 de Junio de 2021, asumo la Alcaldía de la Ilustre Municipalidad de Natales.

REGÍSTRESE en Contraloría Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

ANÓTESE, remítase copia a la Dirección de Recursos Humanos, Administración Municipal, y a todas las Direcciones Municipales.

COMUNÍQUESE, a la Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena, Gobernación Provincial, Comisaría de Carabineros, Policía de Investigaciones, Juzgado de Letras y Garantía de Puerto Natales, Banco Santander Chile, y hecho, archívese.



PATRICIO ANDRADE YAÑEZ
Secretario Municipal



ANTONIETA OYARZO ALVARADO
Alcaldesa

AOA/PAY/MOF/MOF/smv.